

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
ESTADO NRO.

31

Fecha de fijación

23 de Marzo de 2023

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
05000-31-21-002-2021-00120-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MARTHA OLIVA ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL		22-mar.-2023	AUTO NOMBRA O SUSTITUYE AUXILIAR DE LA JUSTICIA - NOMBRA CURADOR - AUTO S-070 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , BC52DBC80523BBD2D7110E246BD70443D92A93E5DC0E1F937FAE7227DE3B6CC4 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2022-00092-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	JOSE JAVIER GONZALEZ LOPEZ		22-mar.-2023	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO - CORRIGE PROVIDENCIA - REQUIERE - AUTO S-071 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 2EB372C9D1F091F6224F5C29284350A932CA080C9DD4DA43BD1C296405CE6D0F REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2023-00003-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	María Judith Atehortua González		22-mar.-2023	AUTO RESUELVE RETIRO DEMANDA - AUTORIZA RETIRO - AUTO I-087 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , E7E66EF4BB0796A1A17411DBE062D99072D2266ED4FE2E926B3C750031FE0104 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2023-00007-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	PARMENIO DE JESUS OROZCO DAZA		22-mar.-2023	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - AUTO I-088 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , DAC792F1C87159F72F5C6CC2F8D76FE783C5420F37D67802105C854F8EEF86A4 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ

Secretario